HH MARISTAS SAGRADA FAMILIA
Centro concertado de la Región de Murcia
Provincia Marista Mediterránea
C/ H.Pedro Ignacio nº2.CP·30203 · CARTAGENA
968508950
www.maristascartagena.es

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

COLEGIO LA SAGRADA FAMILIA – MARISTAS CARTAGENA
INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Curso 2026-2027 · Documento informativo para alumnado y familias

Materia	Física y Química	**Curso**	4ºESO
Departamento	Ciencias	**Profesor/a**	Pedro Florenciano

1. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se basa en las competencias específicas y los criterios de evaluación del currículo vigente de la Región de Murcia para Física y Química de 4.º de ESO.

2. ¿CÓMO SE OBTENDRÁ LA CALIFICACIÓN?

Todos los criterios de evaluación tienen el mismo peso. Las pruebas, prácticas, actividades y proyectos aportan evidencias a los criterios asociados y no tienen un porcentaje propio por tipo de instrumento. Si un criterio se evalúa varias veces, su nota será la media aritmética de las calificaciones registradas para ese criterio. La calificación de la materia será la media aritmética de los criterios evaluados y se supera con un 5 o más.

3. EVALUACIONES Y CALIFICACIÓN FINAL

Las calificaciones de la primera, segunda y tercera evaluación son informativas y, al tratarse de evaluación continua, incorporan las evidencias obtenidas desde el inicio del curso hasta cada momento. La calificación de la materia será la recogida en el boletín de la evaluación final.

4. SUBIDAS DE CALIFICACIONES

La evaluación continua permite obtener nuevas evidencias de criterios ya trabajados en distintas actividades y momentos del curso. Estas calificaciones se incorporarán a la media del criterio correspondiente. Las pruebas globales que puedan realizarse al final de un periodo de evaluación serán un instrumento adicional para demostrar el aprendizaje y no sustituirán las evidencias anteriores. Las dificultades detectadas se atenderán mediante orientaciones y actividades de refuerzo.

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se podrán utilizar pruebas escritas parciales, globales y cortas; actividades y tareas de aprendizaje; resolución de problemas; prácticas y cuaderno de laboratorio; proyectos y situaciones de aprendizaje; trabajos cooperativos; y actividades de Progrentis cuando permitan valorar criterios de la materia. Podrán emplearse rúbricas y registros de observación; la autoevaluación y la coevaluación tendrán carácter formativo.

Corrección: en formulación se aceptarán las denominaciones IUPAC trabajadas. En problemas se valorarán el planteamiento, el procedimiento, las unidades y la coherencia del resultado; en las cuestiones teóricas, la precisión conceptual y la justificación científica. Los errores de cálculo podrán reducir hasta un 20 % y los errores matemáticos de mayor entidad o de ajuste hasta un 75 % de la puntuación del apartado; los errores conceptuales graves podrán suponer su pérdida total. Un mismo error arrastrado no se penalizará repetidamente si el procedimiento posterior es coherente.

6. INCIDENCIAS

Ausencia a una prueba: se registrará un 0 provisional hasta obtener una evidencia válida. Si la ausencia está debidamente justificada, el profesor podrá fijar otra fecha; si no está justificada, no se realizará necesariamente una prueba individual y, con carácter general, los criterios se valorarán en la

prueba global o mediante otro instrumento adecuado. Una ausencia previsible deberá comunicarse preferentemente con una semana de antelación, cuando las circunstancias lo permitan.

Copia, plagio o uso no autorizado de dispositivos o inteligencia artificial: la evidencia podrá invalidarse total o parcialmente. Los criterios afectados podrán registrarse con 0 provisional hasta su reevaluación. El cero provisional será sustituido por la nueva calificación válida y no constituye por sí mismo una sanción disciplinaria.

Materia pendiente de otro curso: el alumnado con Física y Química de 3.º de ESO pendiente seguirá un plan de refuerzo. El boletín de actividades disponible en Classroom se entregará completo tras las vacaciones de Navidad, en la fecha comunicada. La prueba de recuperación será al final de la segunda evaluación; la materia se superará con una calificación de 5 o más en dicha prueba. Si no se supera, continuará el seguimiento y se establecerán actuaciones posteriores antes de finalizar el curso.

Faltas de asistencia: si las faltas, justificadas o no, alcanzan el 30 % de las horas lectivas e impiden aplicar la evaluación continua, se utilizará el procedimiento extraordinario previsto en la programación. El alumnado conocerá previamente los criterios, saberes e instrumentos correspondientes.

El resto de aspectos relacionados con la evaluación y calificación se recoge en la programación didáctica de la materia, de acuerdo con la normativa vigente de la Región de Murcia.